

DIRECCION DISTRITAL 11D07 MACARA-SORANGA-SALUD

RESOLUCIÓN No. PAC-CZ7-DDS-11D07-001-2021

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION (PAC)

Mgs. María Fernanda González Guzhñay
DIRECTORA DEL DISTRITO 11D07 MACARA-SOZORANGA-SALUD

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 22 las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Que, el art. 25 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece *“hasta el 15 de Enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones(PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante este año, en función de sus respectivas metas institucionales de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

Que, en el Art. 27 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

Que, mediante acción de personal N° 0000703 de fecha 05 de Noviembre del 2018 se nombra a la Mgs. María Fernanda González Guzhñay como Directora del Distrito 11D07 Macara Sozoranga Salud

Que, con **Memorando Nro. MSP-CZ7-DDS-11D07-GDP-2020-0003-M** de fecha 15 de Enero del 2021 la Ing. Patricia Cando Tinoco ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACION ENCARGADA hace llegar el PAC 2021 (Plan Anual de Contratación) al departamento de Adquisiciones para su respectiva Publicación en el Portal de Compras Públicas.

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC), de la Dirección Distrital 11D07 Macará-Sozoranga-Salud, para el periodo fiscal 2021, con un valor de \$591.851,06

Art.2.- Disponer que todas las adquisiciones que se realice; sean en base al PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA.

Art.3.- Disponer al responsable del manejo del Portal www.compraspúblicas.gob.ec la publicación del presente PAC en el portal Institucional.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su otorgamiento y será publicada en el Portal Institucional www.compraspúblicas.gob.ec

Comuníquese y publíquese.-

Dado y firmado en el Despacho de la Dirección Distrital 11D07 Macará-Sozoranga-Salud, a los quince días del mes de enero de 2020.

Mgs. María Fernanda González Guzhñay
DIRECTORA DEL DISTRITO 11D07 MACARA SOZORANGA SALUD

2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530104	000000	001	0000	0000	171000011	SERVICIO	Servicio de Energía Eléctrica	1	UNIDAD	18143,75	S	S	S	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530802	000000	001	0000	0000	2822111118	BIEN	Vestuario Lenceria Prendas de Proteccion y Accesorios para Uniformes del personal de proteccion vigilancia y seguridad	1	UNIDAD	21656,25	S			NORMALIZADO SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMUN
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530807	000000	001	0000	0000	325900019	BIEN	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	1	UNIDAD	9424,11	S			NORMALIZADO NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530820	000000	001	0000	0000	321991212	BIEN	Menaje y Accesorios Descartables	1	UNIDAD	1057,14	S			NORMALIZADO NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530833	000000	001	0000	0000	483410011	BIEN	Dispositivos Medicos para Imagen	1	UNIDAD	6545,54	S			NORMALIZADO NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN

2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530204	000000	001	0000	0000	891211014	SERVICIO	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	1	UNIDA D	825,89	S				NOR MAL IZAD O	NO	INFIMA CUANTI A	NO			COMU N
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530804	000000	001	0000	0000	321290418	BIEN	Materiales de Oficina	1	UNIDA D	15875,00	S				NOR MAL IZAD O	SI	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	NO			COMU N
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530826	000000	001	0000	0000	352901091	BIEN	Dispositivos Medicos de Uso General	1	UNIDA D	151762,5	S				NOR MAL IZAD O	NO	SUBAST A INVERSA ELECTR ONICA	NO			COMU N
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530203	000000	001	0000	0000	439230011	SERVICIO	Almacenam iento Embalaje Desembalaje envase desenvase y recarga de Extintores	1	UNIDA D	904,46	S				NOR MAL IZAD O	NO	INFIMA CUANTI A	NO			COMU N
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530402	000000	001	0000	0000	541120014	OBRAS	Edificios Locales Residenciales y Cableado Estructurado instalacion Mantenimiento y Reparacion	1	UNIDA D	11142,86	S					NO	MENOR CUANTI A	NO			COMU N
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530404	000000	001	0000	0000	871540012	SERVICIO	Maquinarias y Equipos Instalacion Mantenimiento y Reparacion	1	UNIDA D	35182,14	S				NOR MAL IZAD O	NO	SUBAST A INVERSA ELECTR ONICA	NO			COMU N

2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530801	000000	001	0000	0000	012391611	BIEN	Alimentos y Bebidas	1	UNIDA D	31760	S	S	S	NOR MAL IZAD O	NO	SUBAST A INVERSA ELECTR ONICA	NO				COMU N
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530106	000000	001	0000	0000	643360011	SERVI CIO	Servicio de Correo	1	UNIDA D	669,64	S	S	S		NO	CONTRA TOS ENTRE ENTIDA DES PUBLICA S O SUBSIDI ARIAS	NO				ESPECI AL
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530803	000000	001	0000	0000	333100012	BIEN	Combustibles y Lubrificantes	1	UNIDA D	14048,21	S	S	S		NO	CONTRA TOS ENTRE ENTIDA DES PUBLICA S O SUBSIDI ARIAS	NO				ESPECI AL
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530810	000000	001	0000	0000	3529010736	BIEN	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	1	UNIDA D	86239,29	S			NOR MAL IZAD O	NO	SUBAST A INVERSA ELECTR ONICA	NO				COMU N
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530811	000000	001	0000	0000	462120619	BIEN	Insumos Materiales y Suministros para Construccion Electricidad Plomeria Carpinteria Señalización Vial Navegacion Contra Incendios y Placas	1	UNIDA D	10560,71	S			NOR MAL IZAD O	NO	SUBAST A INVERSA ELECTR ONICA	NO				COMU N
2020	320	1277	0000	01	00	000	099	000	1108	530832	000000	001	0000	0000	4813009170	BIEN	Dispositivos Médicos para Odontología	1	UNIDA D	45093,75	S			NOR MAL IZAD O	NO	SUBAST A INVERSA ELECTR ONICA	NO				COMU N



TIPO
DE
PRESU
PUEST
O
(proyect
o de
inversió
n, gasto
corrient
e)

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE

GASTO
CORRI
ENTE